12696

ORDEN de 16 de mayo de 1975 por la que se disonde el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 302.759, promovido por «Compañía Mercantil N. V. Organon», contra resolución de este Ministerio de 29 de abril de 1968.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 302.759 interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Compañía Mercantil N. V. Organon», contra resolución de este Ministerio de 29 de abril de 1968, se ha dictado con fecha 7 de febrero de 197 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-adminis-Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Paulino Monsálvez Gurrea, en nombre y representación de "Compañía Mercantil N. V. Organon", contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial del veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho que otorgó la inscripción de la marca número quinientos un mil seiscientos veinte "Drenamicín"; y no ha lurger a una condena en costas

lugar a una condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y fir-

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Alvaro

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

12697

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autorizz y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-33.278/73.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 2.843.
Final de la misma: E. T. 2.738
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 279 metros

Longitud: 279 metros.

Conductor: Aluminio, 3 por 70 milímetros cuadrados de sec-

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1965, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.818-C.

12698

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos les trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas minericales con los ciquiantes. características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-30.982/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: De E. T. «Futura» (por Aut. B-2-446). Final de la misma: A E. T. en proyecto y a poste R. A. existente.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 180 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 3 por 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre. Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.821-C.

12699

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incondo en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-44.075/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Línea de E. T. a E. T. 1.919. Final de la misma: Nueva E. T. «Estímulo de la Propedad,

ociedad Anónima»

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: Siete metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 160 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.820-C.

12700

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-11.410/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 1.420.
Final de la misma: Nueva E. T. «Inmobiliaria Gallardo».

rinal de la misma: Nueva E. 1. «Inmontaria Gallaldos. Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 47 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 3 por 80 milimetros cuadrados de sec-

Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resultidad de la la la considerada y declarar le uti-Acreas de Alta rension de 28 de noviembre de 1906, na resulto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Pacreta 2510/1966

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.819-C.